

INFORME DE ADMINISTRADOR.

A los Accionistas de.

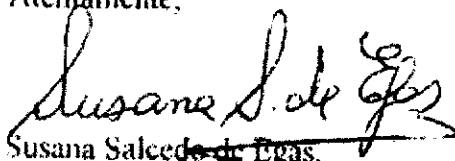
CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido con todas las obligaciones planteadas por el gobierno durante el año 2019 ejecutada por los administradores de la misma.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta General de Accionistas. Se encuentra en procesos de liquidación.
- 1.3 Durante el ejercicio económico 2019, la compañía dejo de generar recursos, está en proceso de cierre.

Atentamente,



Susana Salcedo de Egas.
Gerente General

Guayaquil, 04 de marzo del 2020